

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Modalidad	Sesiones	Total de horas	Fechas	Horarios	Lugar
Presencial	2	4 hrs.	13 de mayo de 2024 y 16 de mayo de 2024	10:00 a 12:00 o 15:00 a 17:00	García Diego

Propósito general del curso

El curso tiene la finalidad de que la persona participante conozca en qué consiste la cultura de la paz, el concepto de justicia alternativa y los mecanismos alternativos de solución de controversias, de modo que pueda identificarlos, diferenciarlos y comprender cuándo y cómo aplicarlos.

Con estas herramientas, la persona participante podrá comprender cómo es que se ha desarrollado el concepto de cultura de paz y cómo es que estos mecanismos sirven dentro del modelo que este plantea. Igualmente, la persona participante analizará los elementos teórico conceptuales en relación con los mecanismos alternativos de solución de conflictos; los objetivos de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; las formas de solucionar los conflictos; la naturaleza jurídica de los mecanismos alternativos de solucionar los conflictos, con el fin de determinar la justificación jurídica y social de la implementación de dichos mecanismos como soporte de la justicia tradicional frente a un conflicto de intereses calificado por la pretensión de uno de los interesados y la resistencia del otro.

Propósitos específicos

- Analizar el término conflicto en el ámbito jurídico.
- Conocer las formas de solucionar los conflictos
- Identificar las ventajas y beneficios de la justicia alternativa relacionándolo con la equidad, la cultura y educación para la paz.
- Conocer las generalidades de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).
- Enunciar los principios en general que rigen los MASC.
- Distinguir las diversas clases de MASC.
- Diferenciar entre Conciliación y Mediación.

- Conocer las técnicas y pasos que se utilizan para llevar a cabo una audiencia mediadora y conciliadora.
- Conocer las características de un mediador y conciliador
- Identificar la obligación de privilegiar la solución de fondo del conflicto

Justificación

La cultura de paz busca prevenir los conflictos desde el diálogo, partiendo del concepto de justicia alternativa, que se presenta como una vía diferente a la tradicional, que en buena medida se ha basado en la rigidez procedimental, por lo que en este nuevo planteamiento se hace uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC), que se han convertido en una pieza fundamental para resolver diversas problemáticas. La administración de la justicia atraviesa por una crisis institucional y de desconfianza por parte de los ciudadanos, debido a que los procesos judiciales suelen ser largos y tediosos, esto, requiere la inversión de tiempo, dinero y esfuerzo, lo que propicia la impunidad. Dicha crisis, ha llevado a buscar la implementación de mecanismos alternativos en la solución de los conflictos como soporte de los mecanismos jurisdiccionales tradicionales. Un aspecto importante es que las partes, a menudo, excluyen del diálogo procesal en un conflicto, se convierten en simples espectadores, trasladando el problema a un tercero con la finalidad de que éste, destruya al contrario. Por tal razón, la sociedad frecuentemente entiende el proceso como una confrontación de habilidades e influencias para la resolución de la contienda.

No obstante, en México, el artículo 17 de la Constitución Federal señala que se promoverá el uso de estos medios alternos en materia penal; sin embargo, se han desarrollado y aplicado en diversas áreas del derecho tanto en el nivel local como en el federal, por lo que, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México no es la excepción, pues es en esta donde se cuenta ya con un importante referente en la materia en el ámbito universitario y donde se ha operado bajo la idea de cultura de paz en la solución de conflictos.

Actualmente, no sólo es importante que las personas conozcan estos mecanismos, sino también contar con capacitaciones y cursos en esta materia que promuevan la cultura de paz, de modo que se puedan identificar situaciones y conflictos que atentan contra la cultura de paz, para de esta forma poder plantear alternativas de solución que, más allá de la noción de castigo, sirvan a entender las dimensiones del conflicto para proponer vías que restauran el tejido social universitario.

Metodología

El desarrollo del curso se llevará a cabo de la siguiente forma:

- 1) El curso será en modalidad presencial.
- 2) El contenido temático será expuesto con una persona experta en el área de conocimiento.

- 3) Durante las sesiones, las personas inscritas deberán participar activamente en las actividades que se propongan; asimismo, compartirán sus dudas respecto a los MASC con base en la exposición de los temas y la información contenida en las Fuentes de Consulta.
- 4) Se llevarán a cabo estrategias en las cuales colectivamente se construyan y discutan los temas para lograr un aprendizaje significativo.
- 5) Las personas participantes deberán presentarse en tiempo y forma en la fecha indicada para su evaluación.
- 6) Se realizará no sólo la evaluación mediante examen, sino que además se evaluarán cualitativamente los conocimientos desarrollados en las sesiones.

Contenido temático

Sesión 1: Generalidades de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC)

- 1.1 Acceso a la justicia como derecho humano consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- 1.2 Naturaleza jurídica de los MASC
- 1.3 Conflicto de intereses
- 1.4 Formas de solucionar los conflictos de intereses
- 1.5 La reparación del daño
 - 1.5.1 Justicia y equidad (diferencias)
- 1.6 Medios Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) en general
 - 1.6.1 Definición (medio, alternativa, solución y conflicto)
 - 1.6.2 Fines de los MASC
 - 1.6.3 El papel de los MASC en la impartición de justicia: ventajas e inconvenientes
 - 1.6.4 Supuestos de procedencia de los MASC
 - 1.6.5 Sujetos legitimados para la procedencia de los MASC

Sesión 2: MASC en particular y sus principios rectores

- 2.1 Principios rectores de los MASC
 - 2.1.1 Voluntariedad, consentimiento informado, legalidad, buena fe, neutralidad, imparcialidad, equidad, honestidad, confidencialidad, flexibilidad, otros
- 2.2 Clases de MASC
 - 2.2.1 Negociación, Transacción, Arbitraje, Justicia Restaurativa, Buenos Oficios
 - 2.2.2 Conciliación y Mediación

- 2.2.2.1 Definición
- 2.2.2.2 Diferencias
- 2.2.2.3 Cualidades de los mediadores y conciliadores
- 2.2.2.4 Los retos actuales de los MASC en México
- 2.2.2.5 La obligación de privilegiar la solución de fondo del conflicto, punto de partida para el desarrollo de los MASC

Evaluación

La persona participante deberá:

- Asistir a ambas sesiones en tiempo y forma, realizando las actividades que se desarrollen durante las mismas.
- Presentar un examen de conocimientos sobre los temas vistos en el curso.
- Certificar que se aprendieron los conocimientos, aptitudes y habilidades respecto de los siguientes conceptos, figuras e instituciones jurídicas: conflicto de intereses, equidad, justicia (alternativa y tradicional), cultura, educación para la paz, generalidades de los medios alternativos de solución de conflictos, mediación y conciliación, reparación integral del daño.

Fuentes de consulta y legislación

Bibliografía

- DÍAZ LÓPEZ, Rosa maría *et al.*, *Los Mecanismos alternativos de solución de controversias para lograr el acceso a la justicia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2023; disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/15/7183/1.pdf>
- GÓMEZ GONZÁLEZ, Arely, "Mecanismos alternativos. La justicia de hoy y del futuro en México" *Pluralidad y consenso*, México, nueva época, año 6, número 29, julio-septiembre de 2016.
- GONZÁLEZ ARREOLA, Alejandro *et al.*, *Mecanismos de resolución alternativa de conflictos (MRAC)*, CNDHDF, México, 2011; disponible en: https://piensadh.cd hdf.org.mx/images/publicaciones/material_de_capacitacion/curso/2011_Mecanismos_de_resolucion_alternativa_de_conflictos.pdf
- GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria, "Capítulo IX El ABC de la mediación en México", en Juan Vega Gómez, *Temas selectos de derecho internacional privado y de derechos humanos: Estudios en homenaje a Sonia Rodríguez Jiménez*, UNAM (IIJ), México, 2014, pp. 203-245; disponible en:

<http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/12543>

MÁRQUEZ ALGARA, Ma. Guadalupe & DE VILLA CORTÉS, José Carlos, “Medios alternos de solución de conflictos”, en Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot *et al.*, *Derechos Humanos en la Constitución: Comentarios de Jurisprudencia Constitucional e Interamericana*, Tomo II, SCJN-UNAM, México, 2013, pp. 1585-1601; disponible en: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/12464>

SÁNCHEZ CASTAÑEDA, Alfredo *et al.*, *Desafíos de los medios alternos de solución de controversias en el Derecho Mexicano Contemporáneo*, UNAM (DDU), México, 2020; disponible en:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6200/10a.pdf>

Marco Normativo (en lo relativo a los MASC)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM

Ley de Justicia Alternativa en la procuración de Justicia para la Ciudad de México

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal

Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Modalidad	Sesiones	Total de horas	Horario y fechas de impartición	Horarios	Lugar
Presencial	2	4 hrs.	14 de mayo de 2024 y 17 de mayo de 2024	10:00 a 12:00 o 15:00 a 17:00	García Diego

Propósito general del curso

El curso tiene la finalidad de que las personas participantes sean capaces de identificar los conceptos más relevantes con relación al género y su perspectiva, a través de la exposición de temas por una persona experta, que analizará conceptos específicos, como: género, sexo, equidad e igualdad, entre otros, para identificando la problemática en sus diversos contextos como lo es : marco jurídico, violencia por razón de género, discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual, identificando posibles soluciones y alternativas para prevenirlos y erradicarlos.

Así se busca dotar a las personas participantes de conocimientos indispensables, aplicables en la impartición de justicia con perspectiva de género, ponderando el respeto a los derechos humanos pro víctimas.

Propósitos específicos

- Identificar conceptos de género, así como las categorías de análisis fundamentales.
- Diferenciar los conceptos género y sexo.
- Identificar las diversas identidades sexuales.
- Identificar la importancia en el uso del lenguaje incluyente.
- Analizar la violencia por razón de género (tipos y modalidades)
- Conocer qué es la discriminación y las formas en que se manifiesta y promueve.
- Distinguir entre acoso sexual y hostigamiento sexual.
- Actualización de las manifestaciones de tipos de violencia por razón de género.

Justificación

Diversos mecanismos, tanto nacionales como internacionales, han mostrado que existe un grave conflicto de desigualdad que afecta específicamente a las mujeres, así como a colectivos que, por su sexo y/o su identidad de género, se ven afectados en el ejercicio de sus derechos humanos, esto desde una dimensión política, jurídica, social y cultural.

Así, en un contexto de desarrollo de la cultura de derechos humanos, toma especial relevancia el derecho a la igualdad sustantiva, misma que debe operar, como es su naturaleza, para todas las personas. Sin embargo, la existencia y reconocimiento de estos derechos en buena medida sigue estando alejada de la realidad social, donde, contrariamente, el contexto social muestra una importante brecha de desigualdad.

En este panorama, el movimiento feminista ha impulsado fuertemente la discusión de conceptos como machismo, patriarcado, poder, sexo, género, entre otros tantos más, que parecían asumidos acríticamente, siendo que ahora se plantea un acercamiento epistemológico diferente, precisamente desde las teorías feministas, haciendo notar que existen colectivos como las mujeres y la comunidad LGTBTTTIQA+, que históricamente se han visto oprimidos por ideas de dominación de un sexo sobre el otro y por la prevalencia de uno sobre el otro.

Dentro de esta perspectiva, se ha ido avanzando también con esta lucha, pasando por la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belem Do Pará), la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la Ciudad de México, todas las cuales han sentado la obligación estatal de implementar políticas tendientes a la igualdad sustantiva y a hacer frente a la violencia que les afecta.

Es en este contexto donde toma relevancia la concatenación de la comprensión de las desigualdades que afectan a las mujeres y a estos colectivos, con la operación de políticas y normas jurídicas específicamente enfocadas a su tratamiento. Ello deberá servir para la deconstrucción de ideas y su reelaboración en un contexto de identificación de derechos humanos de las mujeres.

De igual forma, surge aquí la trascendencia de la perspectiva de género, misma que debe entenderse tanto desde un ámbito teórico, donde se discutan sus implicaciones, su concepto, su justificación, como desde un ámbito práctico, es decir, desde su aplicación a casos de discriminación, violencia, acoso y/u hostigamiento, donde es necesario identificar las desigualdades y las figuras de poder.

Así, es necesario eliminar prejuicios y de subsanar ideas erróneas de lo que implica la igualdad sustantiva y la perspectiva de género, pues como en diversos contextos se muestra, la identificación de estos términos suele verse atada a una oposición a su desarrollo, bajo concepciones equívocas que, por una parte, perpetúan los estereotipos de géneros y la dominación de un género sobre el otro y, por otra, dan lugar a una serie de conflictos que, como se nota, se basa en la equivocada concepción de estos términos y sus implicaciones.

Metodología

El desarrollo del curso se llevará a cabo de la siguiente forma:

- 1) El curso será en modalidad presencial.
- 2) El contenido temático será expuesto con una persona experta en el área de conocimiento.
- 3) Durante las sesiones, las/los personas inscritas deberán participar activamente en las actividades que se propongan; asimismo, compartirán sus dudas respecto a la Perspectiva de Género con base en la exposición de los temas y la información contenida en las Fuentes de Consulta.
- 4) Se llevarán a cabo estrategias en las cuales colectivamente se construyan y discutan los temas para lograr un aprendizaje significativo.
- 5) Las personas participantes deberán presentarse en tiempo y forma en la fecha indicada para su evaluación.
- 6) Se realizará no sólo la evaluación mediante examen, sino que además se evaluarán cualitativamente los conocimientos desarrollados en las sesiones.

Contenido temático

Sesión 1: El género y sus categorías de análisis fundamentales

- 1.1 Marco jurídico nacional e internacional
- 1.2 Sexo y Género
- 1.3 Roles de género y estereotipos.
- 1.4 Identidad genérica y diversidades sexuales.
- 1.5 Equidad e igualdad.
- 1.6 Perspectiva de género
- 1.7 Transversalización
- 1.8 Relaciones de género y poder
- 1.9 Empoderamiento

- 1.10 Lenguaje incluyente

Sesión 2: Problemas específicos en torno al género

- 2.1 Violencia de género
 - 2.1.1 Contextos en donde se puede presentar
 - 2.1.2 Violencia contra las mujeres
 - 2.1.2.1 Tipos y modalidades

2.2 Discriminación

2.2.1 Definición

2.2.2 Igualdad entre las personas y la no discriminación

2.3 Acoso sexual y hostigamiento sexual

2.3.1 Definición

2.3.2 Diferencias

Alternativas para erradicar las conductas contra la dignidad de las personas

Evaluación

La persona participante deberá:

- Asistir a ambas sesiones en tiempo y forma, realizando las actividades que se desarrollen durante las mismas.
- Presentar un examen de conocimientos sobre los temas vistos en el curso.
- Certificar que se aprendieron los conocimientos, aptitudes y habilidades respecto de las siguientes instituciones desde el campo jurídico: género, sexo, categorías de análisis (identidad sexual; equidad, igualdad, perspectiva de género, transversalización, poder, empoderamiento y lenguaje incluyente), violencia de género (tipos y modalidades), discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual.

Fuentes de consulta y legislación

Bibliografía

CNDH, *Diversidad sexual y derechos humanos*, CNDH, México, 2018; disponible en:

<https://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/36-Cartilla-Diversidad-sexual-dh.pdf>

_____, *Guía para el uso de un Lenguaje Incluyente y no sexista*, CNDH, México, 2017; disponible en:

<https://www.derechoshumanoscdmx.gob.mx/wp-content/uploads/GUIALINS2017.pdf>

NERIO MONROY, Ana Luisa, *ABC de la Perspectiva de Género*, CNDH, México, 2019; disponible en:

<https://mexicosocial.org/wp-content/uploads/2019/03/perspectiva-g%C3%A9nero-CNDH.pdf>

SCJN, *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género*, SCJN, México, 2020; disponible en:

<https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2020-11/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20%28191120%29.pdf>

_____, *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Discapacidad*, SCJN, México, 2022; disponible en:

<https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-04/Protocolo%20para%20Juzgar%20con%20Perspectiva%20de%20Discapacidad.pdf>

_____, *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales*, SCJN, México, 2022; disponible en:

<https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-09/Protocolo%20OSIEGCS%20digital%2012sep22.pdf>

ONU, *Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios, Ciudad de México, 2018, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*, disponible en:

<https://www.fao.org/3/i9926es/i9926ES.pdf>

Marco Normativo (en lo relativo a Perspectiva de Género)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política de la Ciudad de México

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México

Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Modalidad	Sesiones	Total de horas	Horario y fechas de impartición	Horarios	Lugar
Presencial	2	4 hrs.	7 de mayo de 2024 y 9 de mayo de 2024	10:00 a 12:00 o 15:00 a 17:00	García Diego

Propósito general del curso

El curso tiene la finalidad de que la persona participante sea capaz de reconocer la importancia de la impartición de justicia, específicamente el contenido del derecho humano al acceso a la justicia, cómo opera este al interior de la Universidad y cuál es su relación con las funciones del Consejo de Justicia.

Con las herramientas obtenidas se busca que las personas participantes sean capaces de comprender las bases de los principios acerca de la impartición de justicia, las partes que integran una resolución, cuál es el contenido de estas y cuáles son los aspectos que deben abordarse para que las resoluciones sean adecuadas y se apegue al derecho en materia de acceso a la justicia.

Propósitos específicos

- Conocer qué implica el derecho al acceso a la justicia
- Conocer la importancia de la impartición de justicia.
- Explicar los valores en el ejercicio de la impartición de justicia.
- Identificar los principios que rigen la administración de justicia.
- Señalar las cualidades que deben contar las personas administradoras de justicia.
- Definir la resolución.
- Enlistar la nomenclatura que puede recibir una resolución.
- Distinguir las partes que integran una resolución.
- Reconocer la importancia de las pruebas en la aplicación de justicia.

Justificación

El derecho al acceso a la justicia es uno de los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución así como en diversos Tratados Internacionales, todos los cuales son homogéneos en referir a dicho derecho como una obligación activa del Estado, de impartir justicia, de acuerdo con los propios modelos establecidos en las diversas normativas procedimentales.

Cada una de estas normas, además de establecer las diversas etapas de un proceso, establece además una serie de principios que deben asumirse como parte del ejercicio de la impartición de justicia, por lo cual, este debe apegarse siempre a tales, además de confluir con otros derechos, especialmente el derecho al debido proceso.

Desde esa perspectiva, es preciso comprender la manera en la cual se aborda un proceso, específicamente en relación con la resolución, puesto que en el ámbito interno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Consejo de Justicia está encargado de desahogar la última parte del proceso establecido en el Catálogo de Normas de Convivencia y en el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual, concluyendo así como la resolución que pone fin al procedimiento.

Luego entonces resulta imperioso que las personas que participan puedan identificar cuál es el contenido del derecho humano al acceso a la justicia, como se relaciona con el derecho al debido proceso, cuáles son los principios que debe observar en su actuar y los contenidos que deben cumplir sus resoluciones, sin olvidar nunca la obligación de fundar y motivar sus actos.

Metodología

El desarrollo del curso se llevará a cabo de la siguiente forma:

- 1) El curso será en modalidad presencial.
- 2) El contenido temático será expuesto con una persona experta en el área de conocimiento.
- 3) Durante las sesiones, las/los personas inscritas deberán participar activamente en las actividades que se propongan; asimismo, compartirán sus dudas respecto a la impartición de justicia con base en la exposición de los temas y la información contenida en las Fuentes de Consulta.
- 4) Se llevarán a cabo estrategias en las cuales colectivamente se construyan y discutan los temas para lograr un aprendizaje significativo.
- 5) Las personas participantes deberán presentarse en tiempo y forma en la fecha indicada para su evaluación.
- 6) Se realizará no sólo la evaluación mediante examen, sino que además se evaluarán cualitativamente los conocimientos desarrollados en las sesiones.

Contenido temático

Sesión 1: Impartición de justicia

- 1.1 ¿Qué es la impartición de justicia?
- 1.2 Acceso a la justicia y debido proceso como derechos humanos
- 1.3 Valores que orientan el ejercicio de la función jurisdiccional
 - 1.2.1 La libertad, la justicia, la seguridad y equidad
- 1.4 Principios rectores de la administración de la justicia
 - 1.4.1 Independencia, imparcialidad, objetividad y celeridad
- 1.5 Apoyo a los principios rectores de la impartición de justicia
 - 1.5.1 Conocimiento del derecho y la capacidad de interpretar la ley

Sesión 2: Generalidades de las resoluciones

- 2.1 Definición de resolución
- 2.2 Diversas denominaciones de una resolución
- 2.3 Las partes que integran una resolución
 - 2.3.1 Resultandos, considerandos y puntos resolutivos
- 2.4 Principios rectores de la emisión de una resolución
 - 2.4.1 Congruencia, motivación, fundamentación y exhaustividad
- 2.5 Las pruebas
 - 2.5.1 Clases
 - 2.5.2 Requisitos para su valoración y eficacia

Evaluación

La persona participante deberá:

- Asistir a ambas sesiones en tiempo y forma, realizando las actividades que se desarrollen durante las mismas.
- Acreditar con una calificación mínima de 7.0 (siete) un examen general de conocimientos por escrito de preguntas mixtas.
- Certificar que se aprendieron los conocimientos, aptitudes y habilidades respecto de las siguientes instituciones desde el campo jurídico: género, sexo, categorías de análisis (identidad sexual; equidad, igualdad, perspectiva de género, transversalización, poder, empoderamiento y lenguaje incluyente), violencia de género (tipos y modalidades), discriminación, acoso sexual y hostigamiento sexual.

Fuentes de consulta y legislación

Bibliografía

CNDH, *Guía para el uso de un Lenguaje Incluyente y no sexista*, CNDH, México, 2017; disponible en:

<https://www.derechoshumanoscdmx.gob.mx/wp-content/uploads/GUIALINS2017.pdf>

Fernández Ruíz, Jorge, “Capítulo sexto. La selección de los jueces”, en Poder Judicial, UNAM (IIJ), México, 2022, pp. 153-173; disponible en:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6824/1.pdf>

Kurczyn Villalobos, Patricia (Coord), “La justicia laboral: administración e impartición”, UNAM (IIJ), MÉXICO, 2005, disponible en:

<HTTPS://BIBLIO.JURIDICAS.UNAM.MX/BJV/DETALLE-LIBRO/1600-LA-JUSTICIA-LABORAL-ADMINISTRACION-E-IMPARTICION>

Marroquín zaleta, Jaime Manuel, “Técnica para la elaboración de una sentencia de amparo directo”, Porrúa, México, 2015.

SCJN. *El acceso a una justicia adaptada. Experiencias desde América*, SCJN, Centro de Estudios Constitucionales, México, 2023 ; disponible en:

<https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/sites/default/files/publication/documents/2024-02/EI%20acceso%20a%20una%20justicia%20adaptada.%20Experiencias%20desde%20América.pdf>

_____, *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género*, SCJN, México, 2020; disponible en:

<https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2020-11/Protocolo%20para%20juzgar%20con%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20%28191120%29.pdf>

_____, *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Discapacidad*, SCJN, México, 2022; disponible en:

<https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-04/Protocolo%20para%20Juzgar%20con%20Perspectiva%20de%20Discapacidad.pdf>

_____, *Protocolo para Juzgar con Perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales*, SCJN, México, 2022; disponible en:

<https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/protocolos/archivos/2022-09/Protocolo%20OSIEGCS%20digital%2012sep22.pdf>

Marco Normativo (en lo relativo a la Impartición de Justicia)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

Defensoría de los derechos universitarios

ÉTICA Y DERECHOS UNIVERSITARIOS

Modalidad	Sesiones	Total de horas	Horario y fechas de impartición	Horarios	Lugar
Presencial	2	4 hrs.	6 de mayo de 2024 y 8 de mayo de 2024	10:00 a 12:00 o 15:00 a 17:00	García Diego

Propósito general del curso

El curso tiene la finalidad de que la persona participante sea capaz de conocer los conceptos moral, ética, derechos humanos, derechos universitarios, cuál es la relación entre estos, sus diferencias, así como la manera en la que se operan al interior de la Universidad.

Al encontrarse estos contenidos directamente vinculados a partir del concepto de derechos humanos, es preciso identificar cuáles son estos, cuál es su fundamento, su manera de operación interna, diferenciando las diversas instancias de la Universidad que desahogan procesos, para identificar así sus ámbitos de competencia.

Propósitos específicos

- Reconocer el objeto de estudio de las disciplinas filosóficas en el campo universitario.
- Identificar la Ética, en específico, la universitaria.
- Conocer la definición de derecho en sus dos sentidos: objetivo y subjetivo.
- Aprender qué son los derechos humanos así como sus principios, los deberes y obligaciones de las autoridades.
- Enlistar los derechos universitarios en la UACM.
- Saber cuáles son las instancias y procedimientos en materia de Ética y derechos universitarios.
- Reconocer las diferentes sanciones contempladas en el Marco Normativo de la UACM.

Justificación

El concepto de moral ha sido desarrollado a lo largo de la historia de la humanidad, planteándose en los diversos contextos propuestas que fundan distintos modelos de moralidad, mismos que convergen en la idea de lo bueno y lo malo. Los Estados, además, han desarrollado sistemas jurídicos, que institucionalizan procedimientos y,

dentro del modelo de Estado Constitucional, reconocer una serie de derechos humanos que han puesto en el centro de la discusión teórica los vínculos existentes entre el derecho y la moral.

En ese contexto, resulta preciso diferenciar conceptos como moral y ética, comprender qué son los valores y los principios, cuál es su campo de aplicación y cómo estos conceptos están presentes en la vida cotidiana. De igual manera, es necesario comprender qué son los derechos humanos, cuál es su sustento teórico-filosófico, cómo se relacionan estos con los valores y dónde se plantea la discusión contemporánea de estos, pues son el eje fundamental sobre el cual la mayor parte de los Estados se han ido desarrollando y donde confluyen ideas como la libertad, la igualdad, la cultura de paz, la perspectiva de género y la impartición de justicia.

Asimismo, es necesario revisar la manera en que estos, los derechos humanos, se reflejan en los órdenes normativos de diversas instituciones, entre ellas, por supuesto, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la cual ha establecido en sus normas una serie de derechos universitarios para su comunidad, por lo que debe analizarse también la relación entre derechos humanos y universitarios, de modo que se pueda distinguir la naturaleza entre unos y otros.

Tales derechos, además, encuentran una operación específica al interior de la Universidad, donde actualmente existe una serie de instancias que desahogan procesos específicos que se determinan en virtud de la competencia que señala la legislación, de modo que resulta imperioso que las personas participantes puedan conocer las diversas vías y así conozcan los procesos que se deben seguir en los distintos casos, de modo que resulte claro en qué momentos interviene el Consejo de Justicia como órgano garante del derecho al acceso a la justicia.

Metodología

El desarrollo del curso se llevará a cabo de la siguiente forma:

- 1) El curso será en modalidad presencial.
- 2) El contenido temático será expuesto con una persona experta en el área de conocimiento.
- 3) Durante las sesiones, las/los personas inscritas deberán participar activamente en las actividades que se propongan; asimismo, compartirán sus dudas respecto a la ética y los derechos universitarios con base en la exposición de los temas y la información contenida en las Fuentes de Consulta.
- 4) Se llevarán a cabo estrategias en las cuales colectivamente se construyan y discutan los temas para lograr un aprendizaje significativo.
- 5) Las personas participantes deberán presentarse en tiempo y forma en la fecha indicada para su evaluación.
- 6) Se realizará no sólo la evaluación mediante examen, sino que además se evaluarán cualitativamente los conocimientos desarrollados en las sesiones.

Contenido temático

Sesión 1: Ética y derechos universitarios

- 1.1 Conceptos
 - 1.1.1 Moral, Axiología y Deontología
 - 1.1.2 Ética
- 1.2 Aproximación a la definición de Derecho
- 1.3 ¿Qué son los derechos humanos?
 - 1.3.1 Principios
 - 1.3.2 Deberes y obligaciones de las autoridades
- 1.4 Derechos universitarios

Sesión 2: Instancias de la UACM

- 2.1 Competencia
 - 2.1.1 Defensoría de los Derechos Universitarios
 - 2.1.2 Unidad de Atención
 - 2.1.3 Consejo de Justicia
 - 2.1.4 Oficina del Abogado General
 - 2.1.5 Contraloría General
- 2.2 Sanciones contempladas en el Marco Normativo de la UACM

Evaluación

La persona participante deberá:

- Asistir a ambas sesiones en tiempo y forma, realizando las actividades que se desarrollen durante las mismas.
- Acreditar con una calificación mínima de 7.0 (siete) un examen general de conocimientos por escrito de preguntas mixtas.
- Certificar que en el examen se aprendieron los conocimientos, aptitudes y habilidades respecto de las siguientes instituciones con una óptica jurídica: Axiología, Moral, Deontología, Ética y valores; Derecho; derechos humanos (principios, deberes y obligaciones de las autoridades; derechos universitarios; competencia de diversas autoridades en la UACM.

Fuentes de consulta y legislación

Bibliografía

Berumen Campos, Arturo y Jacqueline Ortiz Andrade, *Curso permanente de ética*, México, Porrúa, 2017.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Las reformas constitucionales en materia de derechos humanos*, México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Segunda edición, 2013.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2016.

Cortina, Adela, *Ética sin moral*, España, Tecnos, 2010

_____, *Justicia Cordial*, España, Trotta, 2010.

García Ramírez, Sergio, *Temas de derecho*, México, UNAM, 2002.

Santiago Nino, Carlos, *Ética y derechos humanos Un ensayo de fundamentación*, 2a. edición, Argentina, Astrea, 1989.

UACM, *El Proyecto educativo de la UACM: versión para estudiantes*, 9ª ed., UACM, México, 2018.

Marco Normativo (en lo relativo a la Ética y los derechos universitarios)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política de la Ciudad de México

Código de Ética de la Ciudad de México

Ley de la Universidad Nacional Autónoma de México

Estatuto General Orgánico de la UACM

Reglamento de becas y apoyos institucionales de la UACM

Circular para regular los procesos y procedimientos de certificación de la UACM

Reglamento del Consejo de Justicia

Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM

Reglamento de Responsabilidades Universitarias